



RESOLUCIÓN N° 1420

Expo. n° 13441/72

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 15 JUN 1972

VISTO:

Que por Resolución n° 3013 del 20 de octubre de 1971 se creó la Escuela Nacional de Comercio n°3 de San Miguel de Tucumán, ad-referendum del Poder Ejecutivo disponiendo su funcionamiento a partir del curso lectivo de 1972 y,

CONSIDERANDO:

que en las presentes actuaciones la Administración Nacional de Educación Media y Superior da cuenta de la organización, instalación y funcionamiento de dicha Escuela Nacional de Comercio .

Por ello y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

1º.- Aprobar la organización de la Escuela Nacional de Comercio n°3 de San Miguel de Tucumán.

2º.- Comuníquese a la Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, Superintendencia Nacional de Infraestructura y a la Dirección General de Investigaciones Educativas.

3º.- Cumplido, vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y archivo.

J.N.M. NG.



GUSTAVO MALEK

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

7/5